

19 DE FEBRERO DE 2021

**Comunicados provenientes de los poderes del Estado**

Oficio que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado por el que informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad, atendiendo a los principios de Parlamento Abierto y a la parte de la propuesta planteada por la ciudadana Bárbara Botello Santibáñez de conformar una mesa de trabajo interinstitucional para el análisis del ejercicio del gasto público en materia de seguridad pública y procuración de justicia; ponerla en conocimiento de esta Comisión, con la finalidad de que si se estima pertinente, determinen lo conducente en relación a la conformación de la mesa de trabajo referida.

Oficio que suscribe la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado por el que comunica que con fecha 2 de diciembre de 2020 dictó el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente LXIV-LEG/AI-INV/009/2020, con relación a la denuncia remitida a través de la cuenta de correo electrónico a nombre del C. Rafael Sandoval, relacionada con el actuar del servidor público Ulises Rolando Gutiérrez Castillo, adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Copia marcada a esta Comisión del oficio que remite el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado al Director General de Asuntos Jurídicos del municipio de Irapuato, Gto., por el que le remite una opinión a su solicitud a fin de emitir un acuerdo de validación, para que se considere como hecho notorio en su acepción jurídica, la ausencia de elementos para continuar con la prosecución de la acción civil, derivado de una insuficiencia jurídica, en virtud de la omisión de notificar a los presuntos responsables dentro del proceso de fiscalización, los hallazgos de auditoría que derivaban en las observaciones contenidas en el informe de resultados correspondiente.

Oficios que suscribe el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales informa que, respecto a los meses de noviembre y diciembre de 2020 no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los juicios reportados.

**19 DE FEBRERO DE 2021**

Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, por el cual informa que se remitió al titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para su atención el acuerdo aprobado por esta Legislatura, por el que se instruyó al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año 2021, la realización de una auditoría específica al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020.

Oficio que suscribe la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado mediante el que informa que dictó acuerdo de conclusión y archivo, dentro del expediente número LXIV-LEG/AI-INV/016/2020, relacionado con la compra de uniformes para personal en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; el cual derivó del expediente de investigación primigenio, número LXIV-LEG/AI-INV/08/2020, aperturado por denuncia anónima publicada en medios de comunicación.

Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo mediante el cual modifica su similar que se suspende el plazo determinado por el artículo 35, primer párrafo, relacionado con el artículo 37, fracción V, primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de diversos procesos de revisión de cuenta pública, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 217, segunda parte, de fecha 29 de octubre de 2020, exclusivamente por lo que se refiere al proceso de revisión de cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado.